UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ABR. 2016

Visto el Memorando Nº 069-2016-OGBU-UNSCH del Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre pago a directivo y administrativo del Ciclo de Vacaciones Útiles 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 135-2016-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2016, se autorizó el desarrollo del Ciclo de Vacaciones Útiles 2016 (autofinanciado) de la Oficina General de Bienestar Universitario dirigido a los hijos de los trabajadores administrativos y docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el Jefe y el personal administrativo de la Oficina General de Bienestar Universitario han prestado servicios en el Ciclo de Vacaciones Útiles 2016 dirigido a los hijos de los trabajadores administrativos y docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de enero al 20 de febrero de 2016, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 003-2015-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral Nº 336-2015-UNSCH-R, de fecha 01 de junio de 2015;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0708-2016-OGA-UNSCH), a lo informado por el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración (Memorando N° 046-2016-UNSCH-OGA-ORP) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0386-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago del directivo y personal administrativo de la Oficina General de Bienestar Universitario por los servicios prestados en el Ciclo de Vacaciones Útiles 2016, dirigido a los hijos de los trabajadores administrativos y docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de enero al 20 de febrero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	BARBOZA PALOMINO, Edward Eusebio	Jefe Oficina	700.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2016-UNSCH-R

02.	ESPINOZA VELASQUEZ, Juan José	Personal administrativo	500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001551 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001551 Servicio Médico al Alumno

META: 00001 0000299 Brindar Atención Básica de Salud

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	S/. 700.00	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.1.1.2.99	S/. 500.00	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	S/. 63.00	Contribuciones a Essalud
2.09	2.1.3.1.1.5	S/. 45.00	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto de Urgencia Nº 033-2005 y el artículo 7º del Decreto Supremo Nº 019-2006-EF.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor del referido personal, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional/Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Of. General de Bienestar Universitario/Archivo.

CAZP/gods.